



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	MANUEL SALVADOR VELÁSQUEZ MURILLO
DEMANDADA	FABIOLA DE JESÚS SÁNCHEZ CALLE
RADICADO	05001 31 03 002 2000 00480 00
DECISIÓN	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN LEVANTAMIENTO MEDIDA.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al Oficio No. 262 del 4 de julio de 2023 diera la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE** (archivo 7), allegando constancia de inscripción del levantamiento de la medida cautelar sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 01N-5066070.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 048

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 22 de marzo de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e5523cc929227aaff8244182272325ac75259970b37c9a08b52c9e7dfa9638**

Documento generado en 21/03/2024 10:21:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>